		ORDEN DE	COMPRA	POR	CATÁLOGO	ELEC	TRON	ICO		
Orden de compra:	CE-2019	00001540094		Fecha de emisión: 20-03-20		Fecha de 22-03-2019 aceptación:				
Estado de la orden:	Revisada	ı								
			DATO	SDEL	PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	0	OMPAÑIA ENERAL DE OMERCIO OGECOMSA . A.	RUC: 1790		179073265	790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZAD	A LOPEZ GERM	AN BOLI	VAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecom	sa@cogecomsa.eo	Correo electrón de la empres	nico c	ogecomsa@cog	ecoms	a.ec			
Teléfono:	0994669	451 3814362 381	4361 3814	360 09	94669204 0994	66945	1			
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			716104 E	ódigo ntidad inanci	man man		1:5X katidad		BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	OS DE LA	ENT	DAD CONTR	ATAN	TE			
Entidad contratante:		ION DISTRITAL ALITRE MIES	RUC:	0	968598640001	Teléf	ono:	04-2792-58	8 04-2792588	
Persona que autoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA		Cargo:	1571			Correo vanessa.jalka@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY	UINTO		orreo lectrónico:	ronny.ve		inclusion.go	b.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantó	n:	SALITRE		Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL			
	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Núme	ro:	S/N	Intersección: GARCIA MORENO				
	Edificio: S/N		Depar	Departamento: S/N			Teléfono: 04-2792-588 04-2792588			
Datos de entrega:	Horario de recepción de 08H00 A 17HOO									
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO									
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco									
Observación:	1									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se hava podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra,

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Vacuessa Talka Macias

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Nombre: RONNY PAUL VELIZ Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA OUINTO

Máxima Autoridad

Vouces Talla Yacins

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
34230(21.5	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALON* CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ESTRELLA CONTENIDO DE CEORO DISPONIBLE (GAL): \$% COLOR. AMARILLENTO INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PRESENTACION GALON (3,785 LETROS) DENSIDAD (GICM3): 1,02 ESTABILIDAD A 20%-25% ESTABLE OLOR: CARACTERISTICO CLORO: USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR OTROS INGREDIENTES: NO MATERIAL DEL ENVASE POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UY CONTENIDO DE ALCAL (INAOPI (GL): 4% FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA	15	2,2500	0,000	33,7500	12,0000	37,8000	530805

Subtotal	33,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0500
Total	37,8000

Número de Items	15		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	37,8000		

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 14:33:53